

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3575 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000823/2011 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Seguridad Sart, S.L., con domicilio en calle Zamora, n.º 11, de IBI, Alicante, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 1.749, folio 214, Hoja A-29.401, C.I.F número B 03980570.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Pablo Albert Albert, con domicilio en calle General Marvá, n.º 12, entlo, Alicante 03004, e-mail: pablo.albert@bdo.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120005129-1